



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE 25 DE NOVIEMBRE 2015, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN TOLEDO, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE INSTALACIONES DE GAS NATURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RECAS (TOLEDO). EXPEDIENTE: GN-1067-A1

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre de 2012, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de gases combustibles gaseosos y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las siguientes instalaciones:

- Peticionario: Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A.
- Finalidad: Distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Recas (Toledo).
- Descripción de las instalaciones: Red de distribución para suministro de gas natural canalizado mediante las siguientes instalaciones:

Módulo de regasificación de GNL de 60 m³ y capacidad de regasificación máxima horaria 678 m³(n)/h. Se ubicará en polígono 503 parcela 41 de Recas. (Referencia Catastral 45146A503004120000GR).

Canalizaciones MOP 0,4 bar siguientes:

- 1.689 metros en polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 160 mm.
- 645 metros en polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 110 mm.
- 2.643 metros en polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 90 mm.
- 3.639 metros en polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 63 mm.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, situado en avenida Río Estenilla, sin número, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo 25 de noviembre de 2015.–El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.ºI.-9218